

EXP.Nº 908/94 -SECRETARIA AC.63/92-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

considerando:

Que el titular del Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dispuso la entrega del automóvil marca Peugeot 504, dominio B- 2.174.309, secuestrado en la causa Nº 8.299 caratulada: "C/Reina Riquelme, Diego y otros- Por: inf. al Decreto Ley 6582|58" a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4º de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot 504, dominio B- 2.174.309, secuestrado en la causa N° 8.299 caratulada: "C/Reina Riquelme, Diego y otros- Por: inf. al Decreto Ley 6582|58".

2º) Oficiar al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y archi-

vese,

CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION